

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000  
Fijación lista 1 día  
Entre: 24/02/2021 y 24/02/2021

Fecha: 23/02/2021

30

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050012016007120 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ALVARO FERNEY FAJARDO ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Neiva, 24 de febrero de 2021. El día de hoy se fija en lista el presente asunto y desde el jueves (25) de febrero de esta anualidad, se corre traslado a la parte demandada apelante por el término de cinco (5) días, para que presente por escrito, alegatos contra la sentencia proferida el 3 de octubre de 2017 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, allegando su escrito mediante el correo electrónico de esta Secretaría: secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	23/02/2021	24/02/2021	24/02/2021	
4100131050022016000150 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	KARINA GIL MONTIEL	CLINICA UROS LTDA.	Neiva, 24 de febrero de 2021. El día de hoy se fija en lista el presente asunto y desde el jueves (25) de febrero de esta anualidad, se corre traslado a la parte demandante apelante por el término de cinco (5) días, para que presente por escrito, alegatos contra la sentencia proferida el 19 de julio de 2017 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, allegando su escrito mediante el correo electrónico de esta Secretaría: secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	23/02/2021	24/02/2021	24/02/2021	
4100131050022019000200 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JAVIER IBARRA TOVAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Neiva, 24 de febrero de 2021. El día de hoy se fija en lista el presente asunto y desde el jueves (25) de febrero de esta anualidad, se corre traslado a la parte demandante no apelante, por el término de cinco (5) días, para que ejerza el derecho de réplica o alegar por escrito, allegando su escrito mediante el correo electrónico de esta Secretaría: secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co	23/02/2021	24/02/2021	24/02/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE ALAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)

CARLOS ALBERTO ROJASTRUIJLO  
Secretario

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050022019002600 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FANNY VANEGAS GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Neiva, 24 de febrero de 2021. El día de hoy se fija en lista el presente asunto y desde el jueves (25) de febrero de esta anualidad, se corre traslado de la solicitud de desistimiento de las pretensiones presentada por Fanny Vanegas Gutiérrez a la entidad demandada, por el término de tres (3) días, para que se pronuncie acerca de la solicitud presentada por la parte actora, allegando su escrito mediante el correo electrónico de esta Secretaría: <a href="mailto:secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co">secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	23/02/2021	24/02/2021	24/02/2021	
4100131050032012008700 2	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	HAROL MAURICIO SALAZAR HERREÑO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Y OTROS	Neiva, 24 de febrero de 2021. El día de hoy se fija en lista el presente asunto y desde el jueves (25) de febrero de esta anualidad, se corre traslado con un a las partes demandante y demandada Colombia Telecomunicaciones S.A. apelantes, por el término de cinco (5) días, para que presenten por escrito, alegatos contra la sentencia proferida el 22 de marzo de 2017 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, allegando su escrito mediante el correo electrónico de esta Secretaría: <a href="mailto:secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co">secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	23/02/2021	24/02/2021	24/02/2021	
4129831050012019001050 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CRISTIAN AUGUSTO SUAREZ SANCHEZ	ASOCIACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y EL HABITAT ASOVITAT	Neiva, 24 de febrero de 2021. El día de hoy se fija en lista el presente asunto y desde el jueves (25) de febrero de esta anualidad, se corre traslado con un a las partes por el término de cinco (5) días, para que presente por escrito, alegatos contra el auto proferido el 19 de noviembre de 2019 por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón - Huila, allegando su escrito mediante el correo electrónico de esta Secretaría: <a href="mailto:secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co">secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	23/02/2021	24/02/2021	24/02/2021	